



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Liquidación Sociedad Patrimonial - Digital
No.110013110023-2018-00836-00

Bogotá D.C., Ocho (08) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito que antecede junto con su anexo, se dispone;

Acreditado en debida forma el deceso del señor JOSÉ DOMINGO SUAREZ, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 68 del C.G.P., sírvase la parte interesada informar el nombre de los sucesores procesales del causante, acreditando en debida forma su calidad de herederos determinados a fin de disponer sobre su vinculación.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 121
HOY: 9 de septiembre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria